



# **INFORME ANUAL DE CONTROL INTERNO**

**PERÍODO DEL 01 DE ENERO  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**

# Índice

<b>Introducción</b>	<b>3</b>
<b>Fundamento Legal</b>	<b>4</b>
<b>Objetivos</b>	<b>5</b>
<b>General</b>	
<b>Específico</b>	
<b>Alcance</b>	<b>5</b>
<b>Resultados de los componentes</b>	<b>6</b>
<b>a) Entorno de Control y Gobernanza</b>	<b>6</b>
<b>b) Evaluación de Riesgo</b>	<b>6</b>
• Nivel estratégico	
• Nivel operativo	
• Nivel de cumplimiento normativo	
<b>c) Actividades de Control</b>	<b>7</b>
<b>d) Información y Comunicación</b>	<b>7</b>
<b>e) Actividades de Supervisión</b>	<b>7</b>
<b>Conclusiones sobre el Control Interno</b>	<b>9</b>
<b>Anexo</b>	<b>9</b>

## INTRODUCCIÓN

Según el Decreto Número 31-2002 del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, establece que parte de las atribuciones de la Contraloría General de Cuentas es, ser el órgano rector de control gubernamental, y para el efecto, emite disposiciones, políticas y procedimientos dentro del ámbito de su competencia para fortalecer las funciones y atribuciones que ejecutan las entidades sujetas a fiscalización.

El 13 de julio del año 2021, la Contraloría General de Cuentas emitió el Acuerdo A-028-2021, por medio del cual se aprueba el Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental -SINACIG-, entrando en vigencia el 1 de enero del año 2022, estipulando que la máxima autoridad de cada entidad debe aprobar y publicar en su portal electrónico a más tardar el 30 de abril de 2022: La Matriz de Evaluación de Riesgos; el Mapa de Riesgos; el Plan de Trabajo de Evaluación de Riesgos y el Informe Anual de Control Interno.

En cumplimiento de lo expuesto en los párrafos anteriores, a continuación se presenta el Informe Anual de Control Interno del período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021, de la Comisión Presidencial Contra la Discriminación y el Racismo contra los Pueblos Indígenas en Guatemala -CODISRA-; conteniendo el análisis de cada uno de los componentes que tipifica el SINACIG, mismos que reflejan la situación actual de la Institución, el basamento legal y las acciones que se realizan para el cumplimiento de sus funciones, así como, la identificación de los riesgos y sus medidas de mitigación.

En virtud de lo anterior, se presenta el primer Informe Anual de Control Interno, como un diagnóstico de la situación actual de la CODISRA.

## FUNDAMENTO LEGAL

Para efectos del Informe Anual de Control Interno de la Comisión Presidencial Contra la Discriminación y el Racismo contra los Pueblos Indígenas en Guatemala -CODISRA-, se considera como fundamento legal el siguiente:

- ✓ Constitución Política de la República de Guatemala.
- ✓ Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto.
- ✓ Decreto Número 31-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.
- ✓ Decreto Número 57-92 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Contrataciones del Estado.
- ✓ Decreto Número 57-2008 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Acceso a la Información Pública.
- ✓ Decreto Número 89-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Probidad y Responsabilidad de los funcionarios y Empleados Públicos.
- ✓ Acuerdo Número A-028-2021, Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental (SINACIG).
- ✓ Acuerdo Gubernativo Número 390-2002 del 8 de octubre de 2002 y reformado en Acuerdo Gubernativo Número 519-2003 de fecha 18 de octubre de 2006.
- ✓ Acuerdo Interno Número CCOOR/DV 04-2022, Código de Ética de la CODISRA.
- ✓ Otras Leyes vigentes aplicables.

## OBJETIVOS

Dentro de los objetivos que se pretenden alcanzar con la implementación del Control Interno Gubernamental, regulado en el SINACIG se pueden mencionar los siguientes:

### GENERAL

Presentar los resultados del Informe Anual del Control Interno de la Comisión Presidencial Contra la Discriminación y el Racismo Contra los Pueblos Indígenas en Guatemala -CODISRA-, en el marco del Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental -SINACIG-, emitido por la Contraloría General de Cuentas.

### ESPECÍFICOS

- ✓ Cumplir con los objetivos Institucionales.
- ✓ Fortalecer los controles internos.
- ✓ Tomar acciones oportunas sobre los factores externos que afecten significativamente el cumplimiento de los objetivos Institucionales.
- ✓ Identificar áreas críticas para disminuir niveles de riesgo.
- ✓ Garantizar que el manejo de los recursos de la Institución sea de manera eficiente y eficaz.
- ✓ Velar por la correcta evaluación y seguimiento de la gestión y gobernanza Institucional.

### ALCANCE

El presente informe de control interno es aplicable a todas las direcciones y unidades administrativas de la Comisión Presidencial contra la Discriminación y el Racismo contra los Pueblos Indígenas en Guatemala -CODISRA- y a todos sus funcionarios y empleados.

# RESULTADOS DE LOS COMPONENTES DEL CONTROL INTERNO

## a) Entorno de Control y Gobernanza

La CODISRA ejerce sus funciones por medio de una estructura organizacional para el debido control interno; mismas que están sustentadas en la misión, visión, valores institucionales, el Plan Estratégico Institucional -PEI-, del cual se derivan el Plan Operativo Multianual y el Plan Operativo Anual, mismos que integran las Estrategias, Metas y Acciones Estratégicas. Las programaciones a nivel estratégico de la Institución se realizan bajo necesidades reales y se elaboran herramientas de control que permitan el seguimiento y evaluación.

## b) Evaluación de Riesgos

De acuerdo con la Matriz de Riesgos elaborada, se lograron identificar riesgos estratégicos, operativos y de cumplimiento normativo, los cuales se describen a continuación:

### ➤ Nivel Estratégico:

- ✓ Falta de lineamientos para llevar a cabo las actividades de Dirección.

### ➤ Nivel Operativo:

- ✓ Falta de trámite para dar de baja a los bienes en mal estado.
- ✓ Falta de gestión de contratación del recurso humano.
- ✓ Falta de gestión para la reparación y mantenimiento de bienes.

### ➤ Nivel de Cumplimiento Normativo:

- ✓ Falta de manuales.
- ✓ Falta de actualización de manuales.
- ✓ Incumplimiento de plazos para la entrega de informes de gestión.
- ✓ Incumplimiento a las recomendaciones de auditorías anteriores.

#### **d) Actividades de Control**

La Comisionada Coordinadora promueve la elaboración de procedimientos concernientes a las diferentes actividades de la Institución, la entidad cuenta con políticas y procedimientos de gestión por resultados los cuales son congruentes con el PEI, POM, POA Y PAC, para verificar el cumplimiento de los objetivos estratégicos, operativos, de información y comunicación, así como las referentes al cumplimiento normativo.

Así también se realizan programas de capacitación de acuerdo a las necesidades identificadas por cada una de las Direcciones, estas capacitaciones permitirán el cumplimiento de los objetivos institucionales. Sin embargo se tienen que implementar nuevas estrategias y prácticas para que el personal identifique necesidades funcionales en sus áreas de trabajo, para con ello lograr obtener un mejor rendimiento en los resultados de operativos, financieros, estratégicos y de información.

#### **e) Información y Comunicación**

La Comisión Presidencial contra la Discriminación y el Racismo contra los Pueblos Indígenas en Guatemala -CODISRA-, cuenta con políticas, normas y procedimientos para el intercambio de información y comunicación de manera escrita; así también se realizan talleres de capacitación con todos los colaboradores para darles a conocer las políticas normas y procedimientos que se deben de implementar al momento de realizar actividades administrativas y financieras, basadas en el funcionamiento de la entidad.

Así también CODISRA cumple con rendir los diversos informes de avance a los órganos rectores de la administración financiera gubernamental, asimismo, mantiene un canal de información actualizado por medio de la Unidad de Comunicación Social y la Unidad de Información Pública

#### **f) Actividades de Supervisión**

En relación a la supervisión en la Comisión Presidencial contra la Discriminación y el Racismo contra los Pueblos Indígenas en Guatemala -CODISRA-, se encuentran establecidos en concordancia a su estructura organizacional y respectivo orden jerárquico; Las actividades de supervisión son parte del proceso administrativo el cual tiene como finalidad evaluar el

cumplimiento del plan estratégico institucional -PEI- aprobados por las autoridades competentes.

La Supervisión se realiza en todos los niveles de la institución, antes, durante y después de las operaciones; existen Políticas y Procedimientos que permiten una adecuada supervisión en las operaciones realizadas, las cuales son la base para la elaboración de nuevas herramientas normativas, administrativas y de innovación, que dan paso a la mejora continua en las actividades de supervisión, control y seguimiento, utilizando medios tecnológicos adecuados, dejando constancia de lo actuado.



# CONCLUSIONES SOBRE EL CONTROL INTERNO

En el contexto de las normas establecidas en el Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental -SINACIG-, la Comisión Presidencial contra la Discriminación y el Racismo contra los Pueblos Indígenas en Guatemala -CODISRA- cumple parcialmente con el marco conceptual y cada uno de los componentes del mismo, para alcanzar los objetivos institucionales, mediante una ejecución eficaz y eficiente de los recursos que dispone, cumpliendo las leyes y regulaciones aplicables, presentando apropiadamente la información financiera y no financiera, salvaguardando los recursos, evitando el extravío de los mismo, mal uso y daño; cumpliendo con la rendición de cuentas, mediante la ejecución de las operaciones de manera ordenada, ética, efectiva y eficiente.

## Anexos

Matriz de evaluación de Riesgos.

Mapa de Riesgos.

Plan de trabajo de evaluación de Riesgos.